San Lorenzo, 18 de diciembre de 2018.-

NOTA DOC – SENACSA 1994/2018

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 16 de la Ley N°. 2051/03, y, al Art. 19 del Decreto N°. 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

Al respecto, ésta Administración comunica a través de la presente el inicio de los procedimientos del llamado establecido en la Ley N°. 2051/03, en su Art. 16, inciso c); para el llamado por:

- ✓ **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA - CIEFA – AD REFERENDUM".**

Los oferentes que serán invitados por escrito son las empresas: **DARIO CABALLERO BRACHO., EVER DOMINGUEZ., RAUL GUILLERMO RAMIREZ BOGADO., LIZ MONSERRAT CABALLERO GONZALEZ y MARIA JOSE ID** respectivamente. Asimismo, en cumplimiento del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, se adjunta la pro forma de nota de invitación que será enviada a los potenciales oferentes, en la que se detallan las condiciones de la oferta.

Aclaramos que en el Anexo E, Punto V "Otros documentos", solicitamos la presentación del Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente o Constancia de no estar inscripto, conforme a recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna de la Institución, ya que considera importante que el potencial oferente se encuentre al día con sus obligaciones con la seguridad social en el momento de la evaluación de ofertas.

Sin otro motivo me despido de Ud., muy atentamente.

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA